



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 NOV 2009

Res. H N° 1750-09

Expte. N° 5.007/09

VISTO:

La nota N° 4720/09 mediante la cual la Prof. Alicia DIB solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo con alumnos de la asignatura **Antropología Económica**, en localidades del interior de nuestra provincia; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a atender gastos de esta índole;

Que la Lic. Norma NAHARRO, Directora de la Escuela de Antropología avala el pedido de la cátedra mencionada;

Que mediante Despacho N° 146/09 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$500,00 por todo concepto, para atender gastos de transporte y alimentos de 15 estudiantes de la cátedra (hasta la suma de \$450,00), y la compra de insumos para realizar la actividad, con imputación al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/10/09)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo por los alumnos de la cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.-DESIGNAR a la Lic. Alicia DIB responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.-DISPONER la devolución de la suma de \$30,00 por cada estudiante que no efectúe el viaje correspondiente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2009 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "**Ayuda Económica para Estudiantes**" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.